En la dha Rotama en el dho dia mes y año
dhos dentro de la casa del cavildo de
la dha villa parescio el dho Joseph
de Canaval ~~Regidor~~ y juro a dios en
forma de dro de usar el dho oficio como
se deve e el cargo y acepto el dho
oficio y el cavildo un alvara de al-
calde. mandaron que le entregase
la dha vara [illegible] de la vi-
sita [illegible]
vara de Regidor

Jorge Pedreño
Juan Vidal
[illegible]
Pedro [illegible] Molina

En la dha Rotama a diez y seis del dho
mes de sepe del dho año de seis y trece
[illegible] de alcalde de la dha villa
[illegible] y elecion de
alcalde de [illegible] Thomas de Zamora
[illegible] acepto el dho oficio y juro
a dios en forma de dro de usar bien y fielmente
[illegible] guardando en todo las
leyes de [illegible] y ordenanzas
[illegible] costumbres de la dha villa
[illegible] aviendo jurado y aceptado el dho oficio
[illegible] en manos [illegible]
[illegible] en señal [illegible]
[illegible] ante mi [illegible]

Pedro [illegible] Molina